

17-18

GRADO EN TRABAJO SOCIAL
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE GRADO (TRABAJO SOCIAL)

CÓDIGO 66034041

UNED

17-18

TRABAJO FIN DE GRADO (TRABAJO
SOCIAL)

CÓDIGO 66034041

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO (TRABAJO SOCIAL)
Código	66034041
Curso académico	2017/2018
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES, DERECHO DE LA EMPRESA, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ROMANO, DERECHO MERCANTIL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO POLÍTICO, DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, SOCIOLOGÍA I, TEORÍA, METODOLOGÍA Y CAMBIO SOCIAL, SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES), ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL, DERECHO CIVIL, FILOSOFÍA JURÍDICA, TRABAJO SOCIAL, SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS, DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Título en que se imparte	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
CURSO - PERIODO	GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL - CUARTOCURSO - SEMESTRE 2
CURSO - PERIODO	GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL PARA DIPLOMADOS UNED EN TRABAJO SOCIAL - CUARTOCURSO - SEMESTRE 2
CURSO - PERIODO	ESPECÍFICO PARA DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL - OPTATIVASCURSO - SEMESTRE 2
Tipo	TRABAJO FINAL OBLIGATORIO
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo Fin de Grado es un trabajo académico individual, original y autónomo, orientado a poner de manifiesto la adquisición integrada de las competencias vinculadas al título del Grado, que cada estudiante realizará bajo la tutela de un profesor de los Equipos Docentes del Grado que actuará como Tutor académico.

La asignatura del Trabajo Fin de Grado (6 créditos ECTS) se cursa en el segundo cuatrimestre del cuarto curso del Grado de Trabajo Social.

Los contenidos del TFG están orientados hacia la aplicación de los conocimientos conceptuales, teóricos y empíricos adquiridos en las materias que construyen el Grado. Asimismo, plasma el nivel de consecución por parte de los estudiantes del conjunto de las competencias específicas y genéricas que definen el Título de Graduado en Trabajo Social de la UNED.

Los contenidos específicos del Trabajo Fin de Grado estarán en función de la línea de trabajo asignada a cada estudiante. Las líneas de trabajo propuestas y los Departamentos responsables de las mismas pueden consultarse en el apartado "Contenidos" de esta Guía.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta materia, como indica expresamente el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, está orientada a la evaluación de todas las competencias asociadas al Título, por lo que debe realizarse en la fase final del plan de estudios. Constituye, por tanto, un **requisito imprescindible** para proceder a su matriculación, que el estudiante haya superado al menos **180 créditos** del título y matricularse en todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

A la hora de matricularse, el estudiante deberá tener en cuenta que la **calificación final del TFG sólo se incorporará a las actas** y, por tanto al expediente académico, una vez que los servicios administrativos tengan constancia fehaciente de que se han superado el resto de créditos del plan de estudios, es decir, **en la convocatoria en la que el estudiante apruebe la última asignatura del Grado.**

La matrícula en la asignatura le dará derecho a **dos convocatorias** de defensa en el mismo curso académico (la ordinaria que le corresponda, en nuestro Grado segundo semestre, y la de septiembre). El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarios de fin de carrera (convocatoria de diciembre) para la entrega y defensa del TFG, **siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y que se haya producido el proceso de realización tutorizada del trabajo durante el periodo lectivo del curso anterior.**

En el proceso de **matrícula**, el estudiante deberá **establecer un orden de preferencia de las distintas líneas de investigación** propuestas por la Facultad de Derecho para el Trabajo Fin de Grado de Trabajo Social y que se pueden consultar en el apartado "Contenidos" de esta Guía, ya que el TFG es una asignatura que se cursa en una línea de investigación determinada y bajo la dirección de tutela académica de un profesor/a.

La asignación de línea se realizará en función del número de créditos cursados, la nota media del expediente académico del estudiante, la carga docente asignada a cada uno de los Departamentos en los que se insertan las líneas propuestas (cupos por Departamento), así como de los criterios que hayan de establecerse por razones puramente técnicas y a los que se les dará la oportuna publicidad a través de la página web de la Facultad. La asignación de líneas y profesores que ejercen la tutela académica se realiza en el mes de noviembre, una vez cerrado el plazo de matrícula. En la página web de la Facultad se informará del calendario con las fechas de publicación de los listados de asignaciones. El tipo de Trabajo que el estudiante debe realizar en la línea asignada y la estructura del mismo, serán fijados por el Profesor que ejerza la tutela académica de la línea que le haya correspondido.

Dada las peculiaridades de esta asignatura, el estudiante, una vez matriculado, **deberá leer detenidamente la Guía de la asignatura;** deberá **consultar la página web** de la Facultad de Derecho, donde se publica información concreta sobre las líneas de trabajo, sobre el calendario y los criterios de asignación de las mismas (la dirección donde debe consultar esta información es la siguiente: Facultad de Derecho; y cuando se inicie la asignatura

deberá **entrar en el curso virtual para consultar los documentos que allí se publiquen.**

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El TFG tiene que ser realizado bajo la tutela académica de un Profesor de la Sede Central que actuará como **Tutor académico** del TFG. Será responsable de asesorar, asistir y orientar al estudiante en la realización del TFG; supervisará su desarrollo, velando por el cumplimiento de los objetivos fijados, y participará en la correspondiente evaluación y calificación del TFG.

La labor de seguimiento del TFG podrá contar con el apoyo de Profesores Tutores de los Centros Asociados sí así se considera en la línea concreta y siempre que las condiciones organizativas y presupuestarias de la Universidad lo permitan. Esta labor se realizará estableciendo de forma explícita las tareas o actividades que el estudiante tiene que realizar a lo largo del curso bajo la supervisión del Tutor del Centro Asociado, que podrán servir como elemento de evaluación continua y ser tenidas en cuenta en la calificación del TFG. En la página web de la Facultad de Derecho, el estudiante podrá encontrar el calendario de asignaciones del TFG, los listados provisionales de asignaciones de líneas y tutores y los listados definitivos. Realizada la asignación definitiva de estudiantes a las líneas de investigación, cualquier cuestión que pueda surgir en relación con el desarrollo y ejecución del TFG deberá ser comunicada al *Coordinador de la Línea de investigación (el nombre y correo del coordinador de cada línea lo pueden encontrar en el apartado "Contenidos" de esta Guía).*

Contacto con el Profesor-Tutor que ejerce la tutela académica:

El estudiante estará guiado y acompañado en su proceso de aprendizaje por el profesor tutor que le haya sido asignado. El contacto con el mismo podrá realizarse a través de:

- La guardia presencial del Equipo Docente que dirige el TFG al que ha sido asignado el estudiante, en los horarios de consulta que dicho equipo docente establezca.
- Las tutorías virtuales a través de los Foros de los cursos virtuales de cada una de las líneas de investigación en la Plataforma Alf, si el Equipo docente lo considera pertinente.
- El contacto con el profesor-tutor a través del correo electrónico del mismo.

Orientaciones del profesor-tutor y apoyo al estudiante.

Una vez asignado a un **Profesor-Tutor**, éste será responsable de orientar y tutorizar al/a alumno/a para el estudio de los contenidos y la elaboración del trabajo. Como apoyo del estudiante también estarán el **Coordinador de la línea de investigación** que se le haya

asignado (el nombre y correo del coordinador de cada línea lo pueden encontrar en el apartado "Contenidos" de esta Guía) y el **Coordinador de la asignatura** que es el Coordinador del Grado.

Dicho apoyo se ofrece a través del correo electrónico o del Curso Virtual de la asignatura de Trabajo Fin de Grado.

En el curso virtual de la asignatura existe un **espacio general**, común a todas las líneas del TFG, donde se dispone de un Foro moderado por el Coordinador del TFG y otras herramientas propias del sistema de educación a distancia. Allí se colgarán los documentos básicos para la orientación del trabajo del alumno.

Adicionalmente, los Equipos Docentes de cada línea del TFG disponen de un **espacio específico en el curso virtual dedicado sólo a su línea de investigación**. A través de ese espacio:

- Facilitarán el Plan de trabajo para el curso académico, diseñado por el Equipo Docente de la línea de investigación asignada y toda la información que los profesores consideren pertinente comunicar para tutorizar a los estudiantes.
- Ofrecerán las indicaciones concretas sobre el estudio de los contenidos relacionados con la línea asignada, así como las instrucciones para realizar las actividades que se propongan a lo largo del desarrollo del trabajo por los Profesores de los Equipos Docentes de las distintas líneas de trabajo.
- Crearán y moderarán los Foros creados y moderados por los Equipos Docentes de las respectivas líneas del TFG para resolver dudas a medida que se avanza en el plan de trabajo.
- Ofrecerán otros recursos que consideren oportunos.

Las dudas de tipo administrativo: que tengan los estudiantes pueden plantearlas en el foro general del curso virtual y a la secretaria administrativa del TFG (mercantil@adm.uned.es); las dudas de tipo académico: pueden plantearlas en el foro general del curso virtual o a la Coordinadora del TFG (amartinez@der.uned.es); las dudas relativas a su línea específica de investigación pueden planteárselas a su profesor-tutor o al coordinador de la línea de investigación (el listado de coordinadores está en el apartado de "Contenidos" de esta guía).

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

2.1.1. Comunicación y expresión escrita.

2.1.2. Comunicación y expresión oral.

2.2.1. Competencia en el uso de las TIC.

4.1. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico.

1.1.2. Planificación y organización.

1.2.1. Análisis y síntesis.

1.2.4. Pensamiento creativo.

1.2.5. Razonamiento crítico.

1.2.6. Toma de decisiones.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE3. Conocer y comprender los sistemas sociales, económicos y culturales en el análisis de la intervención desde el Trabajo Social.

CE4. Analizar las necesidades y opciones posibles para facilitar la inclusión de los grupos de personas socialmente excluidas, vulnerables y en situación de riesgo.

CE6. Elaborar el pronóstico de la intervención en consenso con los objetivos profesionales y la realidad social planteada.

CE8. Analizar, evaluar y utilizar las mejores prácticas del Trabajo Social, revisando y actualizando los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

CE10. Detectar y comprender los nuevos problemas sociales emergentes y sus posibles propuestas de solución.

CE12. Utilizar correctamente los métodos y modelos del Trabajo Social, favoreciendo la mejora de las condiciones de vida de personas, familias, grupos y organizaciones y comunidades.

CE14. Analizar, conocer y utilizar adecuadamente los instrumentos de comunicación utilizados en el desempeño cotidiano del Trabajo Social.

CE19. Actuar respetando los estándares acordados para el ejercicio del Trabajo Social y asegurar el propio desarrollo profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Dada la naturaleza de esta materia un conjunto de resultados de aprendizaje estarán íntimamente ligados a los contenidos y ámbito de trabajo en el que se desarrolle el Trabajo Fin de Grado. Así permitirá que el estudiante pueda conseguir, entre otros, los siguientes resultados de aprendizaje:

- Formula hipótesis de investigación y marcos de intervención social.
- Planifica y desarrolla el trabajo de análisis e investigación (tanto documental como aplicada) dentro del ámbito elegido, de acuerdo a las fases y requisitos de la investigación científica.
- Elabora un trabajo riguroso y original.
- Manifiesta un aprendizaje y manejo solvente de estrategias y recursos para recopilar, organizar y dar coherencia a la información siendo capaz de analizar y jerarquizar su importancia dentro del proceso de la investigación/intervención.
- Utiliza adecuada y en grado de autonomía creciente los recursos de todo tipo (tecnológicos, de infraestructuras, humanos) en todas las fases del proceso de trabajo, presentación y defensa.
- Muestra capacidad de planificación y organización autónoma del tiempo.
- Muestra capacidad de análisis, crítica y reflexión en todas las fases de aprendizaje, elaboración del trabajo y defensa del mismo.

CONTENIDOS

LÍNEAS DE TRABAJO OFERTADAS

Estado de Bienestar, cohesión social europea e interculturalidad.

Autonomía dependencia y discapacidad.

Intervención Social con Casos.

Violencia de Género y Violencia en personas con discapacidad.

Intervención profesional en el sistema de Dependencia.

Minorías sexuales e inclusión social.

Trabajo Social con Grupos.

Voluntariado y acción social.

Intervención Social con Comunidades.

Terapias alternativas en personas mayores y con alzhéimer.

Trabajo Social con familia e infancia.

Estudios sobre migraciones

Cooperación al desarrollo.

Adolescencia y riesgo.

Género y transversalidad.

Interculturalidad, minorías étnicas y comunidades musulmanas.

Derechos de los niños y políticas de infancia.

Bienestar social.

Derecho Civil: personas, contratación, familia y sucesiones.

Fundamentos de Derecho Constitucional.

Derecho Administrativo: parte general y parte especial: reforma administrativa:
"Temas administrativos de actualidad".

Temas Administrativos de actualidad.

Problemas de Derechos Humanos en la sociedad contemporánea

Investigación social en contexto de vulnerabilidad y exclusión.

Cuestiones actuales del Derecho del trabajo y seguridad social.

Economía del Estado del Bienestar.

Salud y envejecimiento.

Inmigración y extranjería: "Derechos de los extranjeros".

Análisis de las desigualdades sociales en España

Técnicas antropológicas en el trabajo de campo

METODOLOGÍA

A) ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la distribución del tiempo, en relación con el número de créditos asignado, queda establecido del siguiente modo:

Trabajo con contenido teórico-práctico de los estudiantes (25% de la carga lectiva- 37,5 horas) comprende:

- Lectura de las orientaciones y de los textos recomendados por el equipo docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada para la preparación del Trabajo de Fin de Grado. Este ha de reflejar el Grado de adquisición de las competencias específicas y genéricas señaladas para esta materia.
- Búsqueda, lectura y análisis de las fuentes primarias y secundarias relacionadas con el tema de investigación objeto del Trabajo de Fin de Grado; sistematización de la información procedente de las fuentes para su posterior recuperación en la fase de la redacción del Trabajo de Fin de Grado.

Trabajo autónomo de los estudiantes (75% de la carga lectiva -112,5 horas) comprende:

- Planificación del Trabajo Fin de Grado.
- Lectura, selección y análisis de la documentación que fundamentará el trabajo.
- Diseño de la investigación.
- Definición del problema de la investigación.
- Redacción del Trabajo. La extensión el trabajo deberá estar comprendida entre 25 a 60 páginas incluyendo los anexos.
- Análisis crítico del propio trabajo.
- Revisión personal de las correcciones realizadas por el profesor.
- Defensa escrita del Trabajo de Fin de Grado.

B) CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL TRABAJO:

El TFG deberá orientarse, teniendo en cuenta las competencias establecidas en el Grado de Trabajo Social, hacia la profundización de un tema vinculado a los conocimientos conceptuales, teóricos y empíricos acordes con la formación recibida. Carácter general, los trabajos presentados deberán respetar las siguientes normas de estructura, formato y extensión:

1. Estructura. El TFG deberá incluir los siguientes apartados:

- Índice paginado.
- Presentación/introducción.
- Resumen de 100 palabras.
- Desarrollo (subdividido en apartados): hipótesis, objetivos, metodología, desarrollo teórico, análisis de resultados).
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Anexos (si son necesarios).

2. Formato:

- Márgenes: izquierdo: 3 cm. Derecho: 2 cm. Superior: 3 cm. Inferior: 2 cm. Espacio interlineal: 1,5 líneas. Tipo de letra: 12.

3. Portada: deberán aparecer todos los datos identificativos del TFG que se presenta siguiendo el modelo previsto.

- Logo de la UNED.
- Grado en el que se presenta.
- Título del TFG
- Autor del TFG (nombre y dos apellidos).
- Profesor del TFG (nombre y dos apellidos).
- Fecha de presentación.

4. Extensión: la extensión del TFG deberá estar comprendida entre 25 y 60 páginas incluyendo referencias bibliográficas, tablas y/o gráficos y anexos. Tanto las tablas y/o gráficos como los anexos deberán ir numerados y titulados.

5. Citas bibliográficas en el texto: las referencias a otros trabajos que se hagan en el texto del TFG se indicarán en nota a pie de página. Las citas textuales irán entrecomilladas.

6. Bibliografía: la bibliografía se presentará al final del trabajo, por orden alfabético. Se incluirán todos los libros, capítulos, revistas, artículos, actas de congresos, páginas web, etc., que se hayan utilizado y que se citen expresamente en el mismo. La bibliografía se referenciará según las normas publicadas en ***Comunitania Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales***.

7. Envío: el envío del trabajo se llevará a cabo a través de la Plataforma aLF, en el espacio habilitado para la entrega de trabajos, y en formato electrónico, preferentemente en Pdf.

C) ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES:

Estas orientaciones son meramente indicativas. Cada estudiante habrá de atenerse a las específicas que le proporcionará el Profesor que tutele su trabajo.

Convocatoria de junio

El estudiante, **antes del 8 de marzo**, previa revisión de la bibliografía recomendado en su caso por el profesor asignado, o si es una investigación específica elegida por el alumno (como es el caso de los Departamentos de Trabajo Social y Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos), deberá enviar al Profesor, por e-mail con acuse de recibo, **un primer borrador de su trabajo** (documento adjunto en formato.doc o.docx).

El profesor sobre esa propuesta hará, **antes del día 6 de abril**, por el mismo conducto **las indicaciones** que estime convenientes sobre el modo de elaborar el trabajo definitivo.

Dicho **trabajo definitivo** deberá ser entregado en formato pdf a través del curso virtual general de la asignatura, **antes del día 3 de mayo**.

Antes del día 17 de mayo, el profesor le responderá exponiendo su valoración del trabajo y:

a) en el caso de que esté aprobado, y por tanto el estudiante puede proceder a la defensa escrita del TFG en la convocatoria de junio o de septiembre (a su elección), le indicará el modo de abordar dicha defensa.

b) en el caso de que esté suspenso, le ofrecerá las orientaciones necesarias para que pueda

enviar una nueva versión de su trabajo antes del 3 de julio. Si así lo hiciera, antes del 15 de julio el Profesor informará al estudiante sobre la calificación del trabajo y, en consecuencia, sobre la posibilidad de realizar la defensa escrita del mismo en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Convocatoria extraordinaria de septiembre

El estudiante **antes del 16 de junio**, deberá remitir al Profesor, por e-mail con acuse de recibo, **un primer borrador** de su trabajo (documento adjunto en formato doc o docx).

El Profesor sobre esa propuesta hará, **antes del día 30 de junio**, por el mismo conducto las **indicaciones** que estime convenientes sobre el modo de elaborar el trabajo definitivo.

Dicho **trabajo definitivo** será entregado en formato pdf. a través del curso virtual general de la asignatura, **antes del día 3 de julio**.

Antes del día 15 de julio, el Profesor le responderá por el mismo conducto exponiendo su valoración del trabajo y, en el caso de que esté aprobado, y por tanto el estudiante pueda proceder a la defensa escrita del TFG en la convocatoria de septiembre, le indicará el modo de abordar dicha defensa.

Convocatoria de diciembre

El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinaria de diciembre para la entrega y defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria, se haya producido la realización tutorizada del trabajo durante el periodo lectivo del curso anterior y el TFG sea la única asignatura pendiente para obtener el Título.

Será responsabilidad del estudiante estar en contacto con el Profesor, ateniéndose al Plan de trabajo diseñado a través de la Plataforma Alf de la UNED, o a través de los medios que el Equipo Docente indique a los estudiantes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	1
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	
	Ninguno.
Criterios de evaluación	

En la prueba presencial se realiza la defensa escrita del TFG. Se evaluará de forma global el desarrollo de los siguientes elementos:

1. La delimitación del objeto del TFG y el interés del mismo.
2. La exposición de la metodología empleada.
3. La exposición de las conclusiones del trabajo.

% del examen sobre la nota final	20
Nota del examen para aprobar sin PEC	
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	0
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	0
Comentarios y observaciones	

La prueba presencial escrita representa el 20% de la nota.

Para poder realizar la defensa escrita en la prueba presencial, el estudiante deberá tener aprobado el trabajo de investigación.

La defensa escrita, obligatoria para todos los estudiantes, se realizará en los Centros Asociados en la convocatoria de junio.

Asimismo, los estudiantes podrán examinarse en septiembre si tuviesen pendiente o no se hubiesen examinado.

El examen tiene una hora y media de duración (90 minutos) y consiste en la realización de un ejercicio con espacio tasado, en el que el estudiante tendrá la oportunidad de justificar los aspectos fundamentales del trabajo realizado.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción

Ninguna

Criterios de evaluación

Ninguno

Ponderación de la PEC en la nota final Ninguna

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Ninguno

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

La Presentación del TFG

El Trabajo representa el 80% de la calificación final.

En la valoración y evaluación del Trabajo, el profesor-tutor que ejerce la tutela académica, tendrá en cuenta los siguientes criterios:

El rendimiento de su autor durante el proceso de elaboración.

La calidad del trabajo final presentado por el estudiante, atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios de evaluación: 1) novedad e interés del tema elegido para su desarrollo; 2) adecuación de los objetivos; 3) selección de la bibliografía tanto general como específica utilizada; 4) estructura, organización y sistematización del trabajo; 5) adecuación, en su caso, del trabajo de campo realizado con los objetivos fijados y el desarrollo temporal del mismo. 6) presentación formal; 7) aportación personal al análisis concreto del tema; 8) adecuación del desarrollo y metodología utilizada respecto al tema desarrollado; 9) conclusiones obtenidas; 10) presentación formal.

Se valorará de forma negativa la reproducción de datos o análisis procedentes de fuentes que no sean expresamente citadas, incluidos los trabajos realizados por otros estudiantes.

Criterios de evaluación

Se establece una nota ponderada del trabajo de 80%

La nota obtenida en el examen tiene una nota ponderada de 20%

Es obligatorio aprobar en los dos supuestos (trabajo y examen), al menos obtener calificación de aprobado (5).

Ponderación en la nota final	80
Fecha aproximada de entrega	03/05/2018
Comentarios y observaciones	
Ninguno	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La evaluación de TFG estará orientada a comprobar y constatar mediante su calificación el grado de adquisición y dominio, demostrado por el estudiante, de las competencias asociadas al Título. La evaluación final del TFG corresponde a su profesor tutor académico, que tendrá en cuenta de forma conjunta:

El proceso de realización (con los posibles elementos de evaluación continua).

El contenido final.

La defensa escrita y presencial.

La calificación final será la media ponderada de la presentación del TFG (80%) y de la prueba presencial escrita (20%), siendo imprescindible haber obtenido, al menos, una calificación de aprobado (5) en cada una de ellas.

Según la normativa vigente, la calificación final se otorgará tras la defensa escrita del TFG y en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: suspenso.

5,0 - 6,9: aprobado.

7,0 - 8,9: notable.

9,0 - 10,0: sobresaliente.

Aquellos estudiantes que no hayan obtenido el visto bueno para la defensa escrita del TFG en ninguna de las convocatorias, tendrán la calificación de "No Presentado".

A la terminación de cada curso académico el profesor del TFG podrá conceder la mención de "Matrícula de honor" a uno o varios Trabajos Fin de Grado, siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de "Sobresaliente". De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento (5%) de los estudiantes matriculados en la materia, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de honor".

El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarios de diciembre para la defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y se haya producido el proceso de realización tutorizada del trabajo durante el período lectivo del curso anterior, es decir, la realización del TFG sólo puede hacerse en las convocatorias de junio y septiembre, no en la de diciembre, que queda reservada sólo para los alumnos que habiendo realizado el trabajo en junio o septiembre no pudieron realizar la prueba presencial.

El estudiante que, habiendo aprobado el TFG, no hubiese superado el resto de las asignaturas, deberá matricularse nuevamente en dicha asignatura en el siguiente curso académico. La calificación final del TFG sólo se incorporará al expediente académico del estudiante cuando haya superado todas las asignaturas del Grado.

Mientras no se cumpla este requisito el estudiante aparecerá en Actas como "No Evaluado". La calificación de aprobado del TFG se conservará durante el siguiente curso académico y sólo constará en las actas del nuevo curso si se hubiese matriculado de nuevo y hubiese aprobado todas las asignaturas del Grado que aún tuviese pendientes.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía dependerá de la línea de trabajo asignada. El profesor/a encargado de la tutela académica del Trabajo Fin de Grado podrá recomendar la bibliografía que estime pertinente.

La Biblioteca de la UNED dispone de libros, publicaciones periódicas y bases de datos on line a disposición de los estudiantes matriculados.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

La interacción de los estudiantes con el Profesor encargado de la tutela académica se llevará a cabo mediante la asignación a cada estudiante de un Profesor/a del Equipo Docente del Departamento responsable de la línea a la que el estudiante haya sido adscrito. Este se encargará de orientar al estudiante en el planteamiento y la definición del tema de investigación y en el diseño de la misma para su desarrollo. Será, asimismo, el interlocutor responsable de responder a las preguntas que surjan al estudiante durante el desarrollo del trabajo, a través del correo electrónico o del teléfono, o en su caso a través de la Plataforma Alf.

Asimismo, la interacción con otros estudiantes bajo el seguimiento de los Profesores encargados de la tutela académica podrá mantenerse a través de varios foros de intercambio de información y experiencias sobre los Trabajos de Fin de Grado en Trabajo Social (en función de las líneas de investigación en las que se enmarquen los trabajos que se estén desarrollando y, eventualmente, en función de los tutores). El propósito consiste en ofrecer la posibilidad de formar parte de una comunidad de pares que facilite la circulación de información sobre los problemas de naturaleza teórica y práctica que se afrontan durante el proceso de diseño y elaboración de un Trabajo de Fin de Grado. Los Profesores harán un seguimiento regular de estos foros y, si lo estiman necesario o conveniente, intervendrán en ellos para aclarar o puntualizar algunas cuestiones.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.